



Hacienda

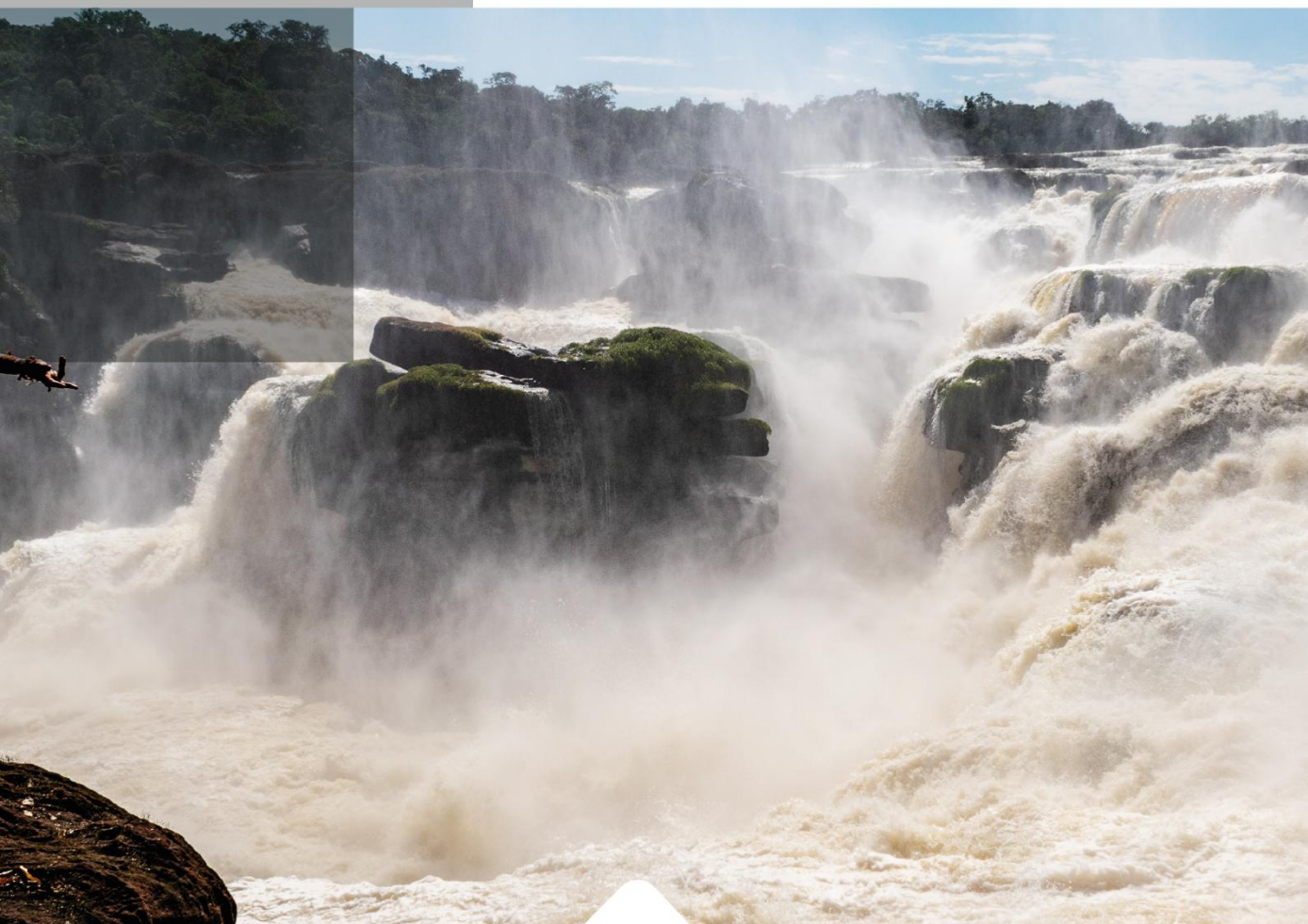


Foto: Adobe Stock - Vaupés.

Reservorio de biodiversidad amazónica

Vaupés es parte del bioma amazónico, considerado uno de los ecosistemas más biodiversos del planeta. Tiene un papel importante en la regulación climática global, la captura de carbono y la conservación ambiental. Interesa a organizaciones internacionales para programas de: Pagos por servicios ambientales, conservación y mitigación del cambio climático.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Municipio de **Mitú**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías – SGR	8
IV. Indicadores	8
1. Resultado fiscal y presupuestal	8
2. Indicadores Financieros	8
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería	8
Liquidez – Análisis contable	9
3. Indicadores de disciplina fiscal	11
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	12
V. Riesgos	13
1. Pasivos contingentes	13
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	14
Educación	14
Salud	14
Agua Potable y Saneamiento Básico	14
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	15
4. Situación financiera del sector descentralizado	15
Establecimientos Públicos	15
VI. Conclusiones y recomendaciones	16
Balance General Municipio de Mitú	18

I. Contexto

Mitú es la capital del Departamento de Vaupés, está situada en la margen derecha del río Vaupés, cerca de la desembocadura del río Cuduyarí y próxima a la frontera con Brasil; abarca una extensión territorial de 16.455 km²; rodeada por la selva amazónica, la creación de vías de comunicación en Mitú es difícil, lo que ha limitado su desarrollo económico; Vaupés carece de vías terrestres, y sólo es posible llegar a su capital por vía fluvial o aérea.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 34.886 habitantes¹, 30% se ubican en la cabecera municipal y el 70% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 52% y el de mujeres 48%; su densidad poblacional es de 1.92 hab/km².

Para la vigencia 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio (\$325.000 millones²) representó el 0.02% del agregado Nacional el PIB per cápita fue de \$9,32 millones, inferior al promedio nacional.

El municipio de Mitú no reporta cobertura neta de educación para el 2024; la cobertura total del sistema de salud a diciembre de 2024 se situó en 77%, los afiliados al régimen especial correspondieron al 4%, los del subsidiado al 78% y los del contributivo al 18%³.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024⁴ el municipio de Mitú se ubica en el puesto 32 en este ranking, con un puntaje de 2.45 sobre 10, menor al del año anterior.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2023, el 33% de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria.

Por otro lado, según el DANE, el Coeficiente Gini⁶, un indicador de desigualdad en el ingreso se ubicó en 2023 en 0,546; en 2022 fue 0.556, lo que significa que hubo una ligera mejora en la distribución de los ingresos.

II. Antecedentes

En 2023 el Municipio de Mitú recaudó ingresos totales superiores del 1% en términos reales frente al año anterior, impulsado por los ingresos tributarios y no tributarios y los ingresos de capital, mientras las transferencias corrientes cayeron 6%.

Los gastos totales crecieron 2% en términos reales respecto al año anterior, reflejo principalmente del crecimiento de la inversión. Al cierre de 2023, la deuda pública del Municipio fue de \$4.299 millones, garantizada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Al cierre de 2023 el municipio generó un superávit fiscal de \$144 millones y un superávit presupuestal de \$5.217 millones. En relación con los indicadores de viabilidad fiscal el municipio estuvo por debajo de los límites de gasto fijados por la ley 617 de 2000 para el sector central, por su parte, el concejo municipal y la personería cumplieron con el límite señalado por la Ley; así mismo, al cierre de 2023 estaba en instancia autónoma de endeudamiento de acuerdo con lo señalado por la Ley 358.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

4 COMPITE y Universidad del Rosario. Índice de Competitividad Municipal. <https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera/nuestra-u/indice-de-competitividad-de-ciudades-2024-una-herramienta-para-el-analisis-de-la-evolucion>

<https://urosario.edu.co/score/informes>.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024, el municipio de Mitú recaudó ingresos por \$65.560 millones, que representaron una ejecución presupuestal del 100%; del total, el 92% correspondió a recursos de la vigencia y el 8% restante a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 1% en términos reales, debido al comportamiento de las transferencias corrientes, mientras los tributarios y no tributarios y los ingresos de capital de cayeron. Los Ingresos corrientes del Municipio de Mitú, ascendieron a \$56.054 millones, 5% más en términos reales que el 2023.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	8.643	6.783	-25%	14%	10%
Transferencias corrientes	42.145	49.271	11%	68%	75%
Ingresos de capital	10.959	9.507	-18%	18%	15%
Transferencias de capital ¹	1.407	3.998	170%	2%	6%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	6.187	5.013	-23%	10%	8%
Otros ²	3.365	496	-86%	5%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	61.746	65.560	1%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios, que representaron el 7% de los ingresos recibidos a diciembre 2024, disminuyeron 26% real en relación con lo recaudado en 2023, dinámica que refleja lo ocurrido con la generalidad de los rubros, salvo la sobretasa a la gasolina, que creció 2% (tabla 2).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Mitú

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	0	0	NA	0%	0%
Cerveza	0	0	NA	0%	0%
Licores	0	0	NA	0%	0%
Cigarrillos y tabaco	0	0	NA	0%	0%
Registro y anotación	0	0	NA	0%	0%
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	NA	0%	0%
Estampillas	1.898	892	-55%	31%	19%
Sobretasa a la gasolina	262	282	2%	4%	6%
Impuesto predial unificado	302	289	-9%	5%	6%
Impuesto de industria y comercio	2.471	2.411	-7%	40%	50%
Impuesto de alumbrado público	32	0	-100%	1%	0%
Impuesto único a favor de San Andrés	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	1.229	935	-28%	20%	19%
TOTAL	6.193	4.809	-26%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$1.974 millones en 2024) cayeron 23% en términos reales como consecuencia de la disminución de contribuciones en 5% real y en mayor proporción la venta de bienes y servicios en 55%, mientras se registró un aumento del 66% en términos reales en tasas y derechos administrativos.

"Las transferencias corrientes constituyeron el ingreso más representativo del municipio en 2024, al alcanzar \$49.271 millones, equivalentes al 81% del total y con un crecimiento real del 11% frente al año anterior. Dentro de estas, el principal componente fueron los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, que representaron el 62% y se destinaron principalmente a los sectores de salud, agua potable y saneamiento básico, y propósito general. El segundo componente correspondió a los recursos del Sistema de Seguridad Social Integral, en particular los aportes de la ADRES – Cofinanciación UPC del Régimen Subsidiado, que participaron con el 35% del total.

En el caso de los ingresos de capital, la reducción del 18% en términos reales obedeció principalmente a la menor incorporación de recursos del balance y a la disminución de otros ingresos, en particular por la reducción de los recursos del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET. No obstante, las transferencias de capital registraron un aumento del 170%, explicado por mayores giros de otras entidades del Gobierno General, condicionados a la disminución de un pasivo

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por la disminución de los ingresos tributarios y no tributarios y de los recursos de balance, simultánea al incremento de las transferencias corrientes del orden nacional y las transferencias de capital, que ocasionaron un crecimiento del 1% real de los ingresos.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR al cierre de la vigencia 2024 totalizaron \$52.568 millones, equivalentes al 80% de lo presupuestado y 12% inferiores en términos reales respecto a la vigencia anterior, como consecuencia de la caída de todos los agregados de gasto, principalmente de la reducción de la inversión.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Mitú

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	4.261	4.400	-2%	8%	8%
Inversión	50.421	46.886	-12%	89%	89%
Servicio de la deuda	1.848	1.281	-34%	3%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	56.529	52.568	-12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal (58%), la adquisición de bienes y servicios (16%), las transferencias corrientes (9%) y las transferencias corrientes (5%). Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$3.882 millones), consejo (\$323 millones) y personería (\$195 millones).

La disminución real del 2% en los gastos de funcionamiento obedeció principalmente a la reducción en las transferencias corrientes y de capital.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	2.386	2.574	3%	56%	58%
Adquisición de bienes y servicios	479	704	40%	11%	16%
Transferencias corrientes	259	216	-21%	6%	5%
Transferencias de capital	683	387	-46%	16%	9%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	454	518	8%	11%	12%
TOTAL	4.261	4.400	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución presupuestal del 79% y presentaron un decrecimiento del 12% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia especialmente del comportamiento negativo de los sectores de educación, vivienda, transporte, inclusión social y el resto de los sectores, al tiempo que crecieron los sectores de salud y gobierno territorial.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Mitú

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	3.998	2.590	-38%	8%	6%
Salud y Protección Social	28.046	31.489	7%	56%	67%
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.336	2.978	-47%	11%	6%
Gobierno Territorial	1.803	2.309	22%	4%	5%
Transporte	449	36	-92%	1%	0%
Inclusión Social y Reconciliación	3.369	1.713	-52%	7%	4%
Deporte, Recreación y Cultura	3.127	2.174	-34%	6%	5%
Resto de Sectores*	4.293	3.597	-20%	9%	8%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	50.421	46.886	-12%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

Al 31 de diciembre de 2024, el municipio de Mitú no reportó deuda pública en el formato FUT – Deuda Pública. No obstante, en la vigencia 2023 la deuda ascendía a \$4.299 millones y, según la información registrada por la entidad en CUIPO, durante 2024 se pagaron \$696 millones por concepto de amortizaciones y \$585 millones por intereses. Dado que no se efectuaron nuevos desembolsos y se registró dicho pago de capital, el saldo de la deuda se estimó en \$3.603 millones.

El servicio de la deuda presentó una disminución real del 12%, explicada por la reducción del 41% en las amortizaciones y estuvo compuesto; 54% por pagos de amortización y 46% por intereses.

Cabe resaltar la relevancia de que la entidad territorial reporte de manera completa y oportuna la información presupuestal tanto en CUIPO como en el FUT – Deuda Pública, con el fin de garantizar la consistencia de los datos y permitir análisis más precisos sobre la evolución y composición de sus obligaciones crediticias.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	4.299	3.603	100%	100%	COP	IBR
Total Deuda Interna	4.299	3.603	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	4.299	3.603	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Sistema General Regalías – SGR

El municipio de Mitú no percibe ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) ni presenta compromisos asociados al mismo.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024⁵ resultaron superiores a los compromisos de gasto⁶ y derivaron en un superávit fiscal de \$8.675 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores⁷ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$12.993 millones.⁸

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	144	8.675
Financiamiento	5.073	4.317
Endeudamiento neto	-1.115	-696
Recursos del balance	6.187	5.013
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	5.217	12.993

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería⁹

De acuerdo con la información reportada por la alcaldía para la elaboración del presente informe¹⁰, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el municipio de Mitú contó con disponibilidades por \$19.832 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (69%), particularmente ingresos SGP (diferentes a salud) y recursos de capital.

⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁶ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

⁷ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

⁸ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁰ Se recomienda al municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Mitú

La información financiera del Municipio presenta concordancia entre el valor reportado en cuentas y pagar y el reportado en FUT, por un valor de \$197 millones, lo que permite realizar un análisis a partir del indicador propuesto. Para el caso de las Reservas, el FUT, reporta un saldo de \$3.162 millones, y el decreto 006 de 2025 \$3,156 millones, presentando una diferencia de \$6 millones.

Las disponibilidades fueron utilizadas para financiar exigibilidades que ascendieron a \$5.713 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (55%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades al cierre de 2024 generó un excedente neto de \$14.118 millones, concentrado principalmente en ingresos con destinación específica (75%) y en los fondos especiales (20%). El excedente calculado resultó equivalente al 22% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

Tabla 8.
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	1.206	534	673
Ingresos con destinación específica	13.743	3.094	10.649
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	895	43	853
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	7.435	2.020	5.415
SGP educación	997	17	980
SGP propósito general	1.443	938	505
SGP asignaciones especiales	4.996	1.065	3.931
Recursos de capital	5.413	1.031	4.381
Fondos especiales	4.882	2.086	2.796
Fondo local de salud	1.573	629	944
SGP salud	1.399	611	788
Otros recursos de salud	174	18	156
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	406	143	262
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	2.903	1.314	1.590
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	19.832	5.713	14.118

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable¹¹

Los estados contables del municipio, con corte a diciembre 31 de 2024¹², mostraron activos totales de \$185.638 millones, 2% mayores en términos reales respecto a los de 2023, como consecuencia principalmente del aumento del efectivo y

11 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

12 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

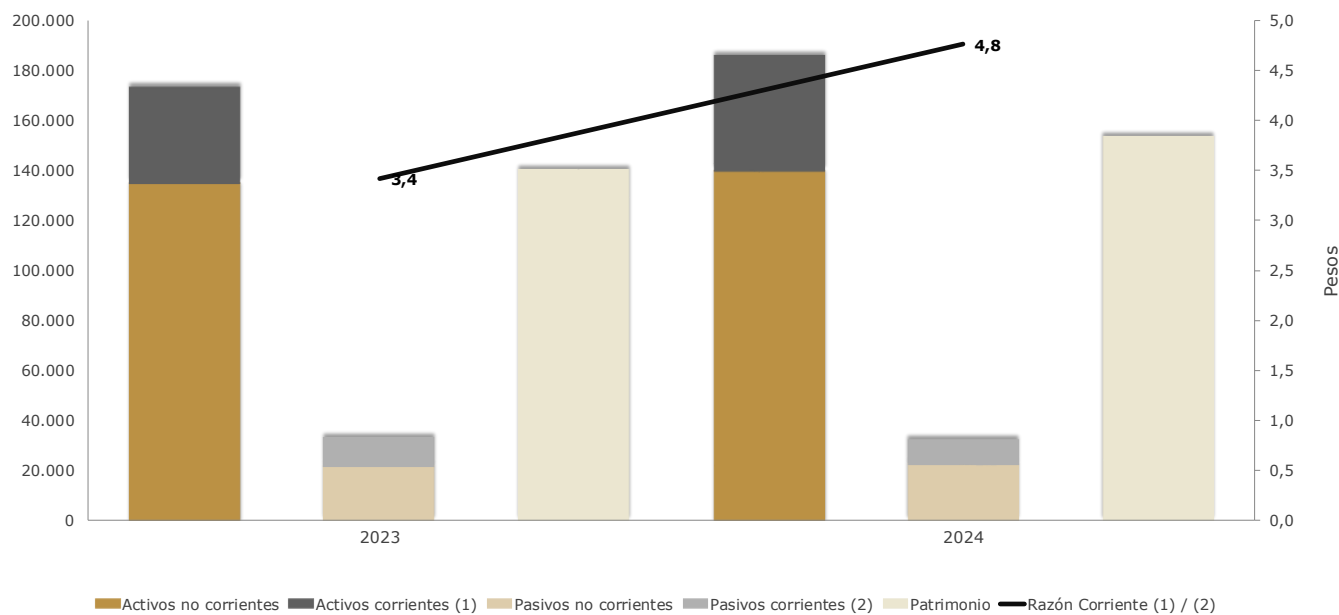
Municipio de Mitú

equivalentes al efectivo. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad planta y equipo (45%), otros activos (17%), efectivo y equivalentes al efectivo (17%) y bienes de uso público e históricos y culturales (14%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 14% real y presentaron un saldo de \$45.902 millones equivalente al 25% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$32.117 millones, disminuyendo 8% real respecto al 2023, producto principalmente de los menores préstamos por pagar y de cuentas por pagar. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$9.645 millones, se redujeron 18% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 30% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos y el incremento de los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio del 4% que pasó de \$140.268 millones a \$153.521 millones.

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$4,8 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023; el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹³ se estimó en \$3.614 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

¹³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada

3. Indicadores de disciplina fiscal¹⁴

Con base en lo establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio de Mitú se clasificó en sexta categoría para la vigencia de 2024, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en un máximo de 80%; como se observa en la tabla 9, para este periodo la relación se situó en un 45%, esto es 35 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

En comparación con la vigencia anterior, la relación se mantuvo en el mismo porcentaje, debido a que los ICLD y los GF variaron prácticamente en la misma proporción, disminuyendo en términos reales en 2% y 3%, respectivamente.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617 de 2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	8.113	8.382	-2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	3.651	3.733	-3%
3. Relación GF/ICLD	45%	45%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-35%	-35%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	280	323
2. Límite establecido por la Ley 617	305	326
Remuneración de concejales	184	201
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	122	126
3. Diferencia	-25	-3

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos del concejo y la personería cumplieron con los límites establecidos en los artículos 10º y 20º de la Ley 617 de 2000.

¹⁴ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace solamente a título informativo

Tabla 11
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	174	195
2. Límite establecido por la Ley 617	174	195
3. Diferencia	0	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025¹⁵.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 0% y el de sostenibilidad = 19%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación¹⁶.

¹⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

¹⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	22.312	20.154
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	22.312	20.154
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	5.367	11.315
3. Ahorro operacional (1-2)	16.945	8.839
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	3.603	7.217
4.1. Total saldo de la deuda	3.603	3.603
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		3.614
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	16%	36%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes¹⁷

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio informó 21 procesos activos con pretensiones por \$6.856 millones, presentando una disminución en el número de procesos y un incremento en el valor de las pretensiones. De acuerdo con el concepto del proceso, las acciones de reparación directa representan el 81% del total de las pretensiones y el 67% del total de los procesos.

¹⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 13
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	1	1	45	46	1%	1%
Acción popular	4	0	15	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	3	2	77	77	1%	1%
Acción contractual	1	2	759	858	12%	13%
Acción de reparación directa	15	14	5.460	5.560	85%	81%
Ejecutivo singular	2	1	68	245	1%	4%
Ordinario laboral	0	1	0	70	0%	1%
Otros	6	0	0	0	0%	0%
TOTAL	32	21	6.424	6.856	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

En virtud que el Municipio constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se le recomienda mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Educación

El Municipio de Mitú no está certificado en educación e infortunadamente el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023 no contiene información alguna respecto del nivel de riesgo de los municipios no certificados en educación en el componente de gestión financiera. Por lo anterior, no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Mitú de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente de Ejecución y Auditoría del Sector Salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

Agua Potable y Saneamiento Básico

Desde noviembre de 2022, el municipio de Mitú -Vaupés viene implementando un Plan de Desempeño en el sector de agua potable y saneamiento básico. El diagnóstico identificó riesgos asociados a la utilización de una estratificación socioeconómica desactualizada, cambio en la destinación de los recursos, inconsistencias en la información reportada, el suministro de agua no apta para el consumo humano y la omisión en la incorporación del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) en el presupuesto y la contabilidad municipal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Mitú

El seguimiento efectuado al Plan de Desempeño en el mes de noviembre de 2024 evidenció un nivel de cumplimiento del 62% frente a las actividades programadas en dicho instrumento. Este resultado refleja avances parciales en la ejecución de los compromisos establecidos, pero también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones institucionales para garantizar el cierre efectivo de las brechas identificadas en el diagnóstico inicial.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

El Municipio de Mitú no cuenta con ninguna Empresa Social del Estado (E.S.E.), ya que el Hospital San Antonio, a pesar de estar ubicado en el Municipio, es de carácter Departamental.

4. Situación financiera del sector descentralizado

Establecimientos Públicos

El sector descentralizado del Municipio de Mitú está conformado por un establecimiento público, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú. Su objetivo es atender funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyando las actividades en los sectores de recreación y deporte.

Tabla 14
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por la entidad descentralizada (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP.

Los ingresos generados por el establecimiento público del municipio fueron \$783 millones, los gastos sumaron \$39 millones, lo que derivó en un superávit fiscal de \$744 millones.

Tabla 15
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	634	-775	744	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	634	-775	744	1%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú, es totalmente dependiente de las transferencias de la administración central.

Tabla 16

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	100,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	100,0%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú, el índice de liquidez presenta \$0,3 de activos corrientes por cada peso de pasivo corriente.

Tabla 17

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Liquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	0,3	0,3	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

El Municipio debe evaluar la viabilidad de adelantar su restructuración o liquidación, ya que de acuerdo con los indicadores financieros y contables presentados es evidente su insostenibilidad en el corto y mediano plazo.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El municipio de Mitú recaudó ingresos por \$65.560 millones, que representaron una ejecución presupuestal del 100%; del total, el 92% correspondió a recursos de la vigencia y el 8% restante a recursos del balance

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$52.568 millones al cierre de la vigencia 2024, equivalente al 80% de lo presupuestado.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto.

Los activos del Departamento disminuyeron a 2023 como consecuencia del menor efectivo; en el caso de los pasivos, estos se redujeron producto de cancelación de pasivos en el 2024.

El Municipio tiene 21 procesos activos con pretensiones por \$6.856 millones, sin embargo, al cierre de la vigencia se desconoce la calificación de riesgo de estos

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para Consejo y personería.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Mitú

En el sector descentralizado, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú depende completamente de las transferencias de la administración central para sus ingresos y no presentó endeudamiento ni calificación de riesgo crediticio al cierre de 2024.

Se recomienda al Municipio de Mitú, diversificar las fuentes de ingresos más allá de las transferencias corrientes, explorando estrategias para incrementar el recaudo de ingresos propios.

Además, se recomienda optimizar los gastos de funcionamiento mediante revisiones contractuales y mejoras en la eficiencia operativa, así como fortalecer la gestión de deuda para reducir costos y optimizar plazos de amortización.

Es esencial también mejorar la gestión de activos y pasivos, monitoreando de cerca el crecimiento patrimonial y reduciendo pasivos de manera efectiva, mientras se mitigan riesgos específicos en sectores como la salud pública y servicios descentralizados mediante programas de prevención y control.

En ese sentido, también se recomienda revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, especialmente del Sistema General de Regalías (SGR), asegurando que se destinen a proyectos de alto impacto y seguimiento estricto para maximizar su efecto en el desarrollo regional.

Por último, se aconseja mantener una política de tesorería prudente, asegurando la adecuada administración de las disponibilidades y exigibilidades para soportar nuevos compromisos de inversión.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Mitú

Balance General Municipio de Mitú

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	60.547
INGRESOS CORRIENTES	56.054
TRIBUTARIOS	4.809
NO TRIBUTARIOS	1.974
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.271
INGRESOS DE CAPITAL	4.494
GASTOS TOTALES	51.872
FUNCIONAMIENTO	3.883
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	518
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	585
GASTOS DE INVERSIÓN	46.886
Educación	2.590
Salud y protección social	31.489
Vivienda, ciudad y territorio	2.978
Gobierno territorial	2.309
Transporte	36
Inclusión social y reconciliación	1.713
Deporte, recreación y cultura	2.174
Resto de sectores	3.597
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	8.675
FINANCIACIÓN	4.317
RECURSOS DEL CRÉDITO	-696
Interno	-696
Desembolsos	0
Amortizaciones	696
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	5.013
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	14.274
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	65.560
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	52.568
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	12.993

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental